



AUTOS

AUTO FLOTILLA



Es un seguro que cubre los vehículos utilitarios, los del dueño de la PyME y los de los empleados, además de brindar protección al conductor y a sus acompañantes ante situaciones imprevistas que podrían afectar su patrimonio o los daños que pudieran ocasionar a terceros tanto en sus bienes como en sus personas.

Mercado

Propuesta de Valor

- Es un producto con las coberturas necesarias para proteger el patrimonio de la empresa, con diferentes opciones de alcance para que nuestro cliente decida su nivel de protección, ya sean flotilla de empleados o de carga.
- Alcance a nivel nacional, con extensión a EUA y Canadá, si así lo requiere el asegurado.
- Garantías de servicio.
- Condiciones especiales.
- Paquete muy completo de asistencias en el camino.
- Nuestros asegurados tendrán más de 25 servicios de cobertura y asistencia para sus viajes a Estados Unidos o Canadá.
- Múltiples beneficios para viajes a Estados Unidos, Canadá o México como descuentos en hoteles, reservaciones de boletos de avión, renta de autos entre muchos más.

Perfil del cliente

- Pequeñas y medianas empresas interesados en proteger vehículos utilitarios y/o de sus colaboradores empleados.
- Edad de contratación desde 18 años y conductor desde 16 años.

Autos residentes y fronterizos. Paquetes (1) Integral

- Personas que buscan proteger su vehículo en cobertura amplia de manera convencional.
- Antigüedad del vehículo hasta 20 años, fronterizos hasta 15 años.
- NSE C+.

Autos residentes y fronterizos. Paquetes (2) Protegido Plus

- Personas que buscan proteger su vehículo ante eventualidades extremas: pérdida y robo total y los daños que éste ocasione.
- Antigüedad del vehículo hasta 20 años, fronterizos hasta 15 años.
- NSE C, C+.

Autos residentes y fronterizos. Paquetes (3) Protegido

- Personas que buscan proteger su vehículo ante fraude total y los daños que éste ocasione.
- Antigüedad del vehículo hasta 20 años, fronterizos hasta 15 años.
- NSE C.

Autos residentes y fronterizos. Paquetes (4) Preventivo

- Personas que buscan estar tranquilos en caso de un imprevisto y su vehículo afecte a un tercero y a sus acompañantes.
- Antigüedad del vehículo hasta 30 años, fronterizos hasta 20 años.
- NSE D, D+.

Argumentos de venta

- a) Amplia gama de coberturas opcionales, al acceder a los mismos planes del Seguro Individual.
- b) Opción del tipo de facturación: Sumarizada o por Certificado.
- c) Comodidad al asegurar desde 3 vehículos en una sola póliza.
- d) Errores y Omisiones, en caso de que se haya capturado 3 dígitos del número de serie o motor erróneamente se podrá brindar el servicio sin problema alguno.*
- e) RC Adaptaciones, cubrimos los daños a terceros ocasionados a consecuencia de una adaptación del vehículo aún y cuando no haya sido declarada.

* Solo deberán solicitar la corrección a Operaciones sin necesidad de una autorización. No aplica para los últimos dos dígitos y como máximo 3 dígitos.

Diferenciadores/Beneficios

1. Comodidad al asegurar desde 3 vehículos en una sola póliza.
2. Servicio de asesoría telefónica con ejecutivos especializados.
3. Flexibilidad en coberturas, sumas aseguradas, deducibles y planes que se adaptan a las necesidades del cliente, pudiendo asegurar tanto vehículos particulares (empleados y dueño) como utilitarios.
4. Planes con mayor alcance y coberturas opcionales para complementar la protección de nuestros clientes.
5. Extensión de RC amparada para vehículos y camiones ligeros.
6. Para vehículos nuevos valor factura para el primer año.
7. En Monterrey y Guadalajara y sus áreas metropolitanas, en caso de accidente de tránsito gozarán del servicio de atención de emergencias y traslado de ambulancia otorgado por EMME, empresa líder en atención prehospitalaria.
8. Si derivado de un accidente automovilístico en Estados Unidos o Canadá se requiere la asistencia del asegurado en audiencias, se indemnizará con \$50 USD por día.
9. Extendemos la protección en EUA o Canadá ante daños a terceros y gastos médicos de los ocupantes, cuando se viaje con un vehículo diferente al asegurado*.
10. Si se declara pérdida total por daños materiales o es robado el vehículo asegurado durante el viaje, cubrimos los gastos del traslado del asegurado y acompañantes a su lugar de residencia en México o a su lugar de destino en Estados Unidos o Canadá.

* El vehículo conducido deberá contar con placas o permiso de circulación mexicano, tener características de uso y condiciones iguales a las establecidas en la póliza.

Contratación

Requisitos

1. Solicitud llenada y firmada.
2. Firmar Formato de domiciliación (excepto en efectivo).

Si el contratante es Persona Física:

1. Identificación oficial vigente.
2. Comprobante de domicilio vigente (menor a 3 meses) en caso de ser diferente a la identificación.
3. Copia de Cédula Fiscal.

Si el contratante es Persona Moral:

1. Acta constitutiva.
2. Comprobante de domicilio vigente (menor a 3 meses).
3. Copia de Cédula Fiscal.
4. Poder notarial.
5. Identificación oficial vigentes de los apoderados legales.

Datos generales del contratante

- a) Nombre completo.
- b) Dirección completa (calle, número exterior e interior, colonia, municipio y/o delegación, estado, código postal).
- c) Teléfono con clave lada y Celular.
- d) RFC.
- e) Correo electrónico.

Datos generales del asegurado (cada inciso)

- a) Nombre completo.
- b) Dirección completa (calle, número exterior e interior, colonia, municipio y/o delegación, estado, código postal).
- c) Teléfono con clave lada y Celular.
- d) RFC.
- e) Correo electrónico.

Datos generales del vehículo a asegurar (cada inciso)

- Descripción del vehículo.
- Modelo Número de serie.
- Número de Motor.
- Placas.
- Beneficiario Preferente (solamente para los casos que así lo requieran).

Datos generales del medio de pago

- Número de cuenta y/o tarjeta de crédito o débito.
- Firmar Formato de Domiciliación de Pagos (excepto en efectivo), si cada inciso manejará cargo domiciliado, cada asegurado tendrá que firmar dicho formato.

Políticas

Autos

- Uso particular
- Vehículos personales o utilitarios propiedad de la empresa.
- Para fronterizos, vehículos con un valor máximo de \$500,000.00 M.N.
- Antigüedad Residentes.
 - Amplia y limitada: 20 años
 - RC: Hasta 40 años
- Antigüedad fronterizos.
 - Amplia limitada: 15 años.
 - RC: Hasta 30 años.

Camiones ligeros

- Uso particular o comercial.
- Vehículos personales o destinados para carga o uso comercial.
- Para fronterizos, vehículos con un valor máximo de \$500,000.00 M.N.
- Antigüedad Residentes .
 - Amplia limitada: 20 años.
 - RC: Hasta 30 años.
- Antigüedad Fronterizos.
 - Amplia y limitada: 15 años .
 - RC: Hasta 30 años.

Camiones pesados

- Camiones pesados, Tractocamiones y/o Semi-remolques.
- Antigüedad.
 - Amplia y limitada: 15 años.
 - RC: Hasta 30 años (no aplica para Semi-remolques).

Microbuses y Autobuses

- Debes contar con placas autorizadas por tránsito para ofrecer el servicio de transporte de pasajeros.
- Antigüedad.
 - Amplia y limitada: 15 años
 - RC: Hasta 30.

Motos

- Vehículos con valor máximo de \$500,000.00 M.N.
- Antigüedad.
 - Amplia, limitada y RC: Hasta 15 años.

Aplicables a todos los vehículos

- En la flotilla debe existir una mezcla en la que existan autos, camiones y/o motos principalmente.
- Mínimo deben ser 3 vehículos máximo 100 vehículos.
- Vehículos fabricados en México o importados por distribuidores nacionales autorizados.
- Los vehículos extranjeros que puedan acreditar su legalización siempre y cuando aparezcan en el catálogo de vehículos residentes de la plataforma bancaria; en caso contrario no se podrán asegurar.
- Vehículos importados por armadoras nacionales y comercializadas por distribuidores nacionales y autorizados.
- Valor máximo de vehículo \$ 2,000,000 (No aplica para Fronterizos y Motos).
- En caso de asegurar vehículos blindados, estos quedarán sujetos de aceptación bajo Suscripción Especial.

Medios de pago

- Tarjeta de crédito
- Efectivo
- TDC otros bancos
- Cuenta de cheques Banorte

Formas de pago

- Anual
- Semestral
- Cuatrimestral
- Trimestral
- Bimestral
- Mensual
- 12 Meses Sin Intereses

Planes y coberturas

Coberturas	Tipo de Vehículos: Autos y Pick ups Residentes					
	Tipo de Cobertura Paquete		Total	Media		Básica
			1	2	3	4
	Suma Asegurada	Deducible	Premier	Protegido Plus	Protegido	Preventivo
Daños Materiales	VC	3% a 20%	✓	✗	✗	✗
Pérdida total por daños materiales	VC	5% a 20%	✗	✓	✗	✗
Rotura de cristales	Valor Reposición	20%	✓	✗	✗	✗
Robo total	VC	5% a 25%	✓	✓	✓	✗
Responsabilidad Civil	Desde \$4,000,000 a \$5,000,000	0 a 100 UMA	✓	✓	✓	✓
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	NA	✓	✓	✓	✓
Gastos medicos Ocupantes	\$150,000, \$200,000, \$250,000, \$300,000, \$400,000 y \$500,000 por evento	NA	✓	✓	✓	✓
Protección en Estados Unidos(2)	RC \$150,000 USD / GMO \$25,000 USD por evento	NA	✓	✓	✓	✓
EMME Auto Protegido(1)	Amparada	NA	✓	Opcional	Opcional	Opcional
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	Desde \$100,000 a \$300,000	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Auto Sustituto por Robo Total	Hasta 30 días	NA	Opcional	Opcional / 15 días	Opcional / 15 días	✗
Auto Sustituto por pérdida total por Daños Materiales	Hasta 15 días	NA	Opcional	Opcional / 15 días	✗	✗
Eliminar deducible/ devolución prima por PT por DM	Amparada	Mismo de DM	Opcional	Opcional / Ded 5%	✗	✗
Eliminar deducible/ devolución prima por Robo Total	Amparada	Mismo de RT	Opcional	Opcional	Opcional	✗
Servicios Premium (3)	Amparada	NA	Opcional	Opcional	Opcional	✗
Equipo Especial y/o Adaptaciones y Conversiones	Hasta un 50 % del valor del Vehículo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	Opcional	✗
R.C. por Arrastre de Remolque (4)	Amparada	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
R.C. Ocupantes	\$300,000	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional

Servicios funerarios	Amparada	NA	Opcional	Opcional	Opcional	✘
Auto agencia continua	Amparada	NA	Opcional	✘	✘	✘
Robo parcial	3 eventos	0% / mismo RT	Opcional	Opcional	Opcional	✘
Llanta segura	4 piezas	NA	Opcional	Opcional	Opcional	✘
Valor garantizado	Amparada	NA	Opcional	Opcional	Opcional	✘
Asistencias						
Jurídica	Amparada	NA	✓	✓	✓	✓
Vehicular	Amparada	NA	✓	✓	✓	Opcional
<p>(1) Aplica para Monterrey y Guadalajara y sus áreas metropolitanas (2) Solo se ampara en 11 entidades de frontera y para automóviles y Pick up uso particular (no comercial) (3) Aplica solo para Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León y Jalisco (4) Aplica solo para Pick Up VC: Valor Comercial, DM: Daños Materiales, RT: Robo Total, UMA: Día Salario Mínimo General Vigente del Ciudad de México</p>						

Coberturas	Tipo de Vehículos: Autos y Pick ups Fronterizos					
	Tipo de Cobertura Paquete		Total	Media		Básica
	Suma Asegurada	Deducible	1	2	3	4
			Premier	Protegido Plus	Protegido	Preventivo
Daños Materiales	VC	5% a 20%	✓	✘	✘	✘
Rotura de cristales	Valor Reposición	20%	✓	✘	✘	✘
Pérdida total por daños materiales	VC	5% a 20%	✘	✓	✘	✘
Robo total	VC	10% a 25%	✓	✓	✓	✘
Responsabilidad Civil	Desde \$4,000,000 a \$5,000,000	0 a 100 UMA	✓	✓	✓	✓
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	NA	✓	✓	✓	✓
Gastos medicos Ocupantes	\$150,000, \$200,000, \$250,000, \$300,000, \$400,000 y \$500,000 por evento	NA	✓	✓	✓	✓
Protección en Estados Unidos(2)	RC \$150,000 USD / GMO \$25,000 USD por evento	NA	✓	✓	✓	✓
EMME Auto Protegido(1)	Amparada	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	Desde \$100,000 a \$300,000	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Equipo Especial y/o Adaptaciones y Conversiones	Hasta un 50 % del valor del Vehículo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	Opcional	✘
R.C. por Arrastre de Remolque (4)	Amparada	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
R.C. por Daños por la Carga(4)(5)	Amparada	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional

R.C. Ocupantes	\$300,000	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Servicios funerarios	Amparada	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Asistencias						
Jurídica	Amparada	NA	✓	✓	✓	✓
Vehicular	Amparada	NA	✓	✓	✓	Opcional
<p>(1) Aplica para Monterrey y Guadalajara y sus áreas metropolitanas. (2) Solo se ampara en 11 entidades de frontera y para automóviles y pick up uso particular (no comercial). (4) Cobertura exclusiva para Pick Ups. (5) Aplica para pick up de hasta 3.5 Toneladas. VC: Valor Comercial, DM: Daños Materiales, RT: Robo Total, UMA:unidad de medida y actualización.</p>						

Coberturas	Tipo de Vehículos: Camiones Ligeros y Pesados					
	Tipo de Cobertura Paquete		Total	Media		Básica
			1	2	3	4
	Suma Asegurada	Deducible	Premier	Protegido Plus	Protegido	Preventivo
Daños Materiales(4)	VC	5% a 20%	✓	✗	✗	✗
Rotura de cristales	Valor Reposición	20%	✓	✗	✗	✗
Pérdida total por daños materiales	VC	5% a 20%	✗	✓	✗	✗
Robo total(4)	VC	10% a 25%	✓	✓	✓	✗
Responsabilidad Civil	Desde \$4,000,000 a \$5,000,000	0 a 100 UMA	✓	✓	✓	✓
Gastos médicos Ocupantes	\$150,000, \$200,000, \$250,000, \$300,000, \$400,000 y \$500,000 por evento	NA	✓	✓	✓	✓
EMME Auto Protegido(3)	Amparada	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	Desde \$100,000 a \$300,000	NA	✓	Opcional	Opcional	Opcional
Equipo Especial y/o Adaptaciones y Conversiones	Hasta un 50% del valor del Vehículo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	Opcional	✗
R.C. por Arrastre de Remolque	Amparada	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
R.C. por Daños por la Carga	Amparada	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Maniobras de carga y descarga(2)	Amparada	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Asistencias						
Jurídica	Amparada	NA	✓	✓	✓	✓
Vehicular(5)	Amparada	NA	✓	✓	✓	Opcional
<p>(1) Aplica para Camiones Ligeros, sólo en Monterrey y Guadalajara incluyendo sus zonas metropolitanas. Aplican restricciones. (2) Aplica para Camiones Pesados. (3) Aplica para Camiones Ligeros. (4) Aplica deducible alto en la cobertura de Robo Total para vehículos de alto riesgo en entidades específicas. Camiones Pesados. Para Semiremolques solo aplican los paquetes Integral cubriendo solo Daños Materiales y Robo Total y Protegido cubriendo solo robo total, la Responsabilidad Civil se ampara mientras se encuentre enganchado al Tractocamión que lo arrastre. (5) Aplica para Camiones Pesados de manera opcional. VC: Valor Comercial, DM: Daños Materiales, RT: Robo Total, UMA: unidad de medida y actualización.</p>						

Coberturas	Tipo de Vehículos: Autobuses y Microbuses					
	Tipo de Cobertura Paquete		Total	Media		Básica
			1	2	3	4
	Suma Asegurada	Deducible	Premier	Protegido Plus	Protegido	Preventivo
Daños Materiales	Valor convenido	5% a 20%	✓	✗	✗	✗
Rotura de cristales	Valor Reposición	20%	✓	✗	✗	✗
Pérdida total por daños materiales	Valor convenido	10% a 20%	✗	✓	✗	✗
Robo total	Valor convenido	10% a 20%	✓	✓	✓	✗
Responsabilidad Civil	Desde \$4,000,000 a \$5,000,000	50 a 100 UMA	✓	✓	✓	✓
Gastos médicos del Conductor	Desde \$20,000 a \$450,000 por Ocupante	NA	✓	✓	✓	✓
R.C. Viajero	5,000 UMA por pasajero	NA	✓	✓	✓	✓
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	Desde \$50,000 a \$450,000 por Ocupante	NA	✓	✓	✓	✓
Equipo Especial y/o Adaptaciones y Conversiones	Hasta un 50% del valor del Vehículo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	Opcional	✗
Asistencias						
Jurídica	Amparada	NA	✓	✓	✓	✓
(2) Aplica para Autobuses VC: Valor Comercial, DM: Daños Materiales, RT: Robo Total, UMA: unidad de medida y actualización						

Coberturas	Tipo de Vehículos: Motos					
	Tipo de Cobertura Paquete		Total	Media		Básica
			1	2	3	4
	Suma Asegurada	Deducible	Premier	Protegido Plus	Protegido	Preventivo
Daños Materiales	VC	5% a 20%	✓	✗	✗	✗
Rotura de cristales	Valor Reposición	20%	✓	✗	✗	✗
Pérdida total por daños materiales	Valor VC	5% a 20%	✗	✓	✗	✗
Robo total	VC	10% a 25%	✓	✓	✓	✗
Responsabilidad Civil	Desde \$4,000,000 a \$5,000,000	0 a 100 UMA	✓	✓	✓	✓
Gastos médicos del Conductor	Desde \$30,000.00 a \$40,000 por Ocupante	NA	✓	✓	✓	✓
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	Desde \$100,000	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Equipo Especial y/o Adaptaciones y Conversiones	Hasta un 50% del valor del Vehículo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	Opcional	✗

Asistencias						
Jurídica	Amparada	NA	✓	✓	✓	✓
Vehicular	Amparada	NA	✓	✓	✓	✓
VC: Valor Comercial						
Servicios (garantías)						
Indemnización en Pérdidas totales en menos de 5 días.			✓	✓	✓	✓
Pago y reembolsos en máximo 4 días.			✓	✓	✓	✓
Disfruta los mejores descuentos de nuestra red de proveedores participantes con precios preferenciales. a) Servicio de mantenimiento preventivo. b) Servicio de estética profesional. c) Reparaciones menores en carrocería.			✓	✓	✓	✓
En la cobertura de Daños Materiales para vehículos particulares no se aplican deméritos en llantas, baterías y motores.			✓	✓	✓	✓
Las reparaciones de tus automóviles, debido a un siniestro en nuestros talleres autorizados, las garantizamos por un año a nivel nacional para servicio de mano de obra y pintura.			✓	✓	✓	✓
Contamos con ajustadores especializados en robo que asesoran en el momento de levantar la denuncia y en el seguimiento de la misma.			✓	✓	✓	✓
Seguimiento a quejas con compromiso de solución en 72 horas a través de un ejecutivo de servicio.			✓	✓	✓	✓
Servicio en línea para el seguimiento al proceso de reparación y entrega de tu automóvil en talleres autorizados a través de un portal en internet			✓	✓	✓	✓
Jurídica	Servicio legal	a) Brinda el servicio de trámite de la libertad provisional bajo fianza del conductor b) A través de la Afianzadora proporciona la garantía para obtener la libertad provisional del conductor y/o la devolución del vehículo asegurado. c) Gastos procesales que se deriven de la defensa del conductor, así como los honorarios del abogado . Por razones de distancia y/o cualquier otra causa imputable a la Cia no pudiera asistir un abogado, el conductor quedará facultado a contratar los servicios de un Abogado por su cuenta y podrá por vía reembolso solicitar su devolución.				
	De las garantías	A través del abogado designado, la cia. se obliga a depositar las garantías de Fianza o caución en efectivo como LUC de la RC.				
	Reembolso de pago de multas	En caso de percance vial, se cubren los gastos originados por: a) Pago de corralón por concepto de derechos de piso. b) Alguna multa contemplada en el reglamento de tránsito aplicable c) Pago de la grúa del lugar del incidente al corralón o depósito de vehículos Para vehículos de 3 1/2 toneladas o más topado a 2 eventos, no se brinda a vehículos de servicio público				
	Reembolso de deducible	En caso de ser afectado el asegurado y el tercero no confirme su responsabilidad. El asegurado tendría que pagar el deducible para su reparación (daños materiales). La cia procederá al reembolso o pagará el 100% del deducible hasta que un juez haya dictado auto de sujeción a proceso penal o auto formal prisión en contra del tercero. Para vehículos de más de 3 1/2 toneladas de capacidad y/o servicio público, este beneficio quedará limitado a dos eventos por año.				

Jurídica	Consultoría		Asesoría legal telefónica de abogados especialistas en las diferentes áreas del derecho.
	Extensión de asistencia jurídica y exhibición de garantía		Procede siempre y cuando a) Tenga contratada la cobertura de extensión de RC (solo titular de la póliza). b) Cuando se involucre en un accidente de tránsito al conducir un vehículo del mismo tipo, uso y/o características c) Que dicho vehículo no cuente con algún seguro de automóvil.
Vehicular	Viajes Nacional (más de Km 100)	Automovilista	Servicio de grúa hasta el taller más cercano. 2 eventos al año. 55 UMA cada evento
			Por avería y reparación mayor de 8 hrs: a) Estancia de hotel 10 UMA por día de hospedaje y máximo 30 UMA por persona y evento. b) Pago de gastos de regreso al lugar destino o domicilio permanente. Hasta 40 UMA por persona y evento. c) Pago de la renta de un auto para trasladarse al destino o domicilio permanente. Hasta 60 UMA por evento.
			Asesoría de talleres cercanos al lugar de la avería.
			Coordina y paga el envío de refacciones por mensajería siempre y cuando no se encuentren en la localidad. (el costo de las refacciones es a cuenta del asegurado), en 8 horas la cia le reportará el tiempo que tardará la pieza y su entrega.
			Contará con servicio de chofer a causa de enfermedad por el conductor (criterio médico tratante y supervisión de la cia.) y no exista alguien en posibilidad de conductor.
			En caso de robo del vehículo , ofrece: a) Asesoría de pasos a seguir , desde la búsqueda hasta la declaración de la denuncia. b) Cubre la estancia en un hotel hasta 15 UMA por evento. c) Paga la renta de un automóvil o el traslado de los ocupantes a lugar destino o domicilio. Hasta 80 UMA por evento.
		A personas	En caso de hospitalización del asegurado, a) Cubre el traslado por ambulancia aérea, terrestre o avión comercial regular ya sea al hospital más cercano a su destino (de acuerdo a su enfermedad) o a su domicilio permanente b) Cubre los gastos de estancia de hotel si al ser dado de alta del hospital, requiere prolongación por prescripción médica. Hasta 15 UMA por día y hasta 60 UMA por evento c) Si después de su intervención o tratamiento, el asegurado no puede trasladarse a su residencia bajo la misma vía (auto), se cubre el regreso por avión comercial y los gastos suplementarios que fueran necesarios
			En caso de fallecimiento del asegurado, a) Cubre el pago de boleto redondo para el traslado de un familiar (siempre y cuando viaje solo o con menores) b) Cubre el traslado del cuerpo desde el incidente hasta la residencia del fallecido. Hasta 600 UMA
			Asesoría y asistencia jurídica para denunciar ante el ministerio público dentro de la República Mexicana, en caso de haber sufrido nuestro asegurado un ataque de violencia física o moral ya sea por el robo o algún otro delito

Vehicular	Viajes Internacionales	Asesoría y asistencia legal en caso de un siniestro en el extranjero (EUA) con el vehículo
		Se cubre los servicios médicos (hospitalización, honorarios y medicamentos) en caso de accidente o enfermedad hasta 5,000 USD
		Servicios de urgencia odontológicos hasta 750 USD
		Orientación al asegurado con las autoridades pertinentes (consulado, autoridades locales, etc) en caso de pérdida, extravío o robo de documentos oficiales (pasaporte, visa, etc)
Transmisión de Mensajes Urgentes , relativos a la situación de emergencia en que se encuentre el asegurado		
Asesoría para la localización de extravío del equipaje . Denuncia, localización y envío hasta el lugar destino		
Asistencia por reembolso	Podrá solicitar por reembolso de los gastos que haya realizado por eventualidades médicas, administrativas siempre y cuando se encuentre cubiertas por su afiliación y una tarjeta de crédito (american express, visa, master card)	
Km "0" Nacional	<ul style="list-style-type: none"> a) Servicio de grúa. 2 eventos al año b) Abastecimiento de gasolina, cambio o inflar neumáticos o pasar corriente. 2 eventos al año c) Ambulancia terrestre d) Orientación médica 	
Km "0" Internacional (EUA y Canadá)	<ul style="list-style-type: none"> a) Indemnización por día de trabajo perdido 50 USD. A consecuencia de audiencias o juicios por procesos en EUA o Canadá por algún riesgo cubierto. b) GMO cuando el 3o no cuente con seguro de autos. c) Muerte del asegurado por accidente cubierto d) Extensión de RC y gastos legales e) Extensión de GM al asegurado y ocupantes f) Gastos de traslado del asegurado y acompañantes en caso de PT del vehículo asegurado g) Repatriación de restos h) Asistencia funeraria i) Asistencia legal funeraria <p>Asistencia médica de emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Consulta médica telefónica b) Referencia médica <p>Asistencia legal y administrativa durante el viaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Transferencia de fondos en el extranjero b) Servicios de información (concierge) c) Transmisión de mensajes urgentes d) Registro de datos/documentos personales (salvaguarda de información) <p>Auxilio vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Suministro de gasolina b) Cambio de llanta c) Paso de corriente d) Envío de líquidos para el auto e) Remolque f) Renta de auto por robo del vehículo o reparaciones que lleven más de 36 horas g) Cerrajero <p>Beneficios en viajes nacionales e internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tarifas preferenciales en hoteles b) Reservaciones de boletos de avión o reservaciones de renta de autos c) Semana vacacional de bajo costo 	

(1) Aplica para seguros contratados en Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.
(2) Aplica sólo en Monterrey y Guadalajara incluyendo sus zonas metropolitanas. Aplican restricciones.
(3) Solo aplica en Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Nuevo León.

APOYO PARA LA VENTA

- Ficha comercial
- Información del producto a través de Seguros Banorte
- Ficha de producto
- Información del producto a través de Espacio

Áreas de apoyo

CENTRO DE CONTACTO ATENCIÓN DE SERVICIO (CLIENTES)

800 837 1133

Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

REPORTE DE SINIESTROS Y ASISTENCIAS, Y PROCESO DE INDEMNIZACIONES

800 500 1500

PROTECCIÓN EN ESTADOS UNIDOS

Desde USA 1 866 223 5677

Desde MEX 001 883 223 5677

Disponible las 24 horas, los 365 días del año